

Lukas Moenne Saito

De: Contacto SMA <contacto.sma@sma.gob.cl> en nombre de Contacto SMA
Enviado el: lunes, 27 de abril de 2020 15:03
Para: contacto@colpomaderas.cl
Asunto: Notifica resolución N°633/2020
Datos adjuntos: RESOL 633 SMA 2020.pdf

Don Renato Urra Ortiz
Representante legal de R y M Colpo Maderas SpA,

Mediante el presente correo, se notifica la resolución exenta N° 633, de 2020. En razón de la misma se ordenan las medidas provisionales que allí se indican, basándose en los fundamentos que en ella se exponen.”

Saludos cordiales,

Informamos que desde el 1 de julio del 2019 esta cuenta de correo electrónico no recibirá ningún tipo de consultas sobre denuncias u otros.

Para realizar consultas, reclamos, sugerencias y/o entregar felicitaciones a la SMA, debe acceder al formulario de atención ciudadana disponible en nuestro sitio web <http://oac.sma.gob.cl/>, con el propósito de entregar respuesta formal.

Recordamos que para realizar denuncias, las instrucciones se encuentran en el siguiente link <https://portal.sma.gob.cl/index.php/portal-ciudadano/denuncia/>

Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

_____ contacto.sma@sma.gob.cl

(56-22) 6171860

Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile

www.sma.gob.cl